



# EL PRESIDIO DE CEUTA: EL CORREO DE LOS CONFINADOS (DESDE LA SEGUNDA MITAD DEL S. XIX HASTA EL CIERRE DEL PENAL)



AUTOR: Eduardo Martín Pérez

## **INTRODUCCIÓN**

Desde el primer número de nuestro Boletín, nos propusimos traer a sus páginas todo aquello que, de la rica Historia Postal ceutí, pudiéramos ir recopilando. Así, traemos hoy a nuestros lectores un pequeño estudio sobre el correo de los confinados, de los famosos presidiarios del no menos famoso Penal de Ceuta.

Hemos escogido la última mitad del siglo XIX, por ser a nuestro juicio la época de las que más noticias y documentos postales existen; no olvidando que la historia del Presidio, como tal, empieza en los primeros días de la conquista de la Ciudad por las aguerridas huestes de Don Juan I de Portugal.

## **EL CORREO EN CEUTA**

Pero, ¿cómo llegaba el correo a nuestra Ciudad?. Durante los años 40 y 50 del pasado siglo, el correo era transportado por los jabeques de la Compañía de Mar de Ceuta. Posteriormente, el Estado contrató el servicio con armadores particulares, quienes realizaban la travesía trayendo la correspondencia con los barcos nombrados "María" y "Dos Hermanas". En aquellos años, que señalan el ecuador del siglo, los correos llegaban a Ceuta los lunes y jueves, siendo despachados para la Península los domingos y miércoles. Si bien, durante los días de temporales rigurosos, la entonces difícil travesía del Freto Hercúleo podía ser demorada por las inclemencias meteorológicas y, por tanto, retrasar la llegada o partida del correo. Esta situación mejorará a partir de 1.873, con la contratación de los barcos que ya hemos mencionado, y unos años más adelante, cuando empiecen a operar en la travesía pequeños vapores.

## **LA LEGISLACIÓN PENAL**

No pretendemos entrar a conocer la ciencia penitenciaria, pero sí situar al lector en cómo se regía la vida del Presidio en aquellos años. La Ordenanza General de Presidios del Reino, de 14 de abril de 1.834, es la primera legislación moderna que afecta al Penal, anclado como estaba en disposiciones dieciochescas, totalmente desfasadas para lo que debía ser un establecimiento penal moderno.

Pero la agitada vida del Reino a lo largo de aquel siglo, va a ir desgranando un sinfín de leyes, reales

órdenes, reglamentos y posteriores derogaciones, que van a hacer mal vivir al Presidio durante muchos años, como es señalado por todos los autores que tratan este tema. Habrá que esperar a la Real Orden de 26 diciembre 1.889 para que las cárceles ceutíes entren en la moderna legislación penitenciaria. Dicha R.O. establece la Colonia Penitenciaria de Ceuta, organizando a los presidiarios en cuatro categorías o períodos en los cuales serán encuadrados según las penas impuestas. De los penados de 3er. y 4º período saldrán los que trabajarán, con pequeñas restricciones los primeros y circulación libre los segundos, en diferentes labores privadas o públicas. Esta situación de trabajo fuera de los cuarteles de presos, y que se dio siempre en Ceuta incluso en épocas de continuos conflictos bélicos, se ve ahora legislada de forma moderna.

A pesar de todo esto, reputados y diferentes autores nos hablan de la desidia por falta de medios y organización e inoperancia de los dirigentes penales, que harán, en cierto modo, que las disposiciones tendentes a mejorar la vida del recluso se queden en "agua de borrajas".

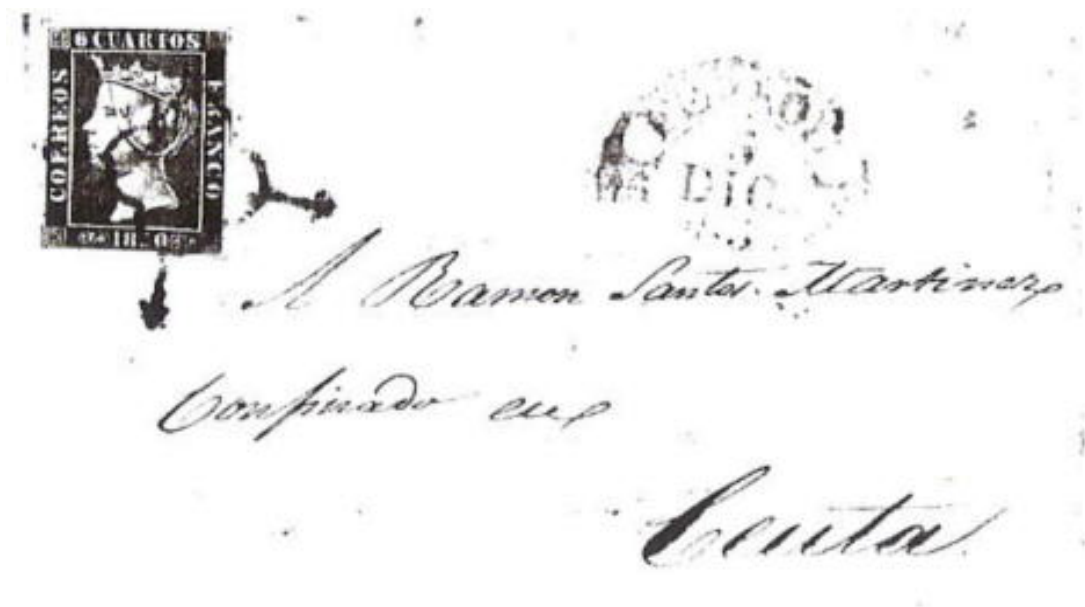
## **EL CORREO DE LOS CONFINADOS**

La población penal de Ceuta va a oscilar, durante los años estudiados, entre dos y tres mil personas. Las guerras civiles peninsulares, los conflictos coloniales, los sucesivos indultos y los traslados de aquella época, hacen muy difícil precisar un número exacto de presos por cada año -varios autores los dan para años determinados-. No obstante, vemos que es un buen número de personas las que penan en nuestra Ciudad, y que necesitan comunicarse y recibir noticias del exterior.

Pero ¿quiénes eran los confinados?. De todo había en la "viña del Señor": asesinos, homicidas, secuestradores, timadores, falsificadores, ladrones, etc. de cualquier clase social: campesinos, soldados, marineros, eclesiásticos, hombres de letras y trabajadores manuales. Incluso el calidoscopio de razas era deslumbrante: blancos, negros, mulatos, chinos, tagalos y muchos más lo componían. No debiendo olvidar que el Penal sirvió de base a los sucesivos gobiernos, para enviar al destierro a sus adversarios políticos; encontrándonos a nobles y políticos famosos, militares isabelinos, carlistas, cantonalistas, guerrilleros cubanos, etc.

Como muestra del "correo de los confinados", mostramos una carta enviada desde El Ferrol y dirigida a un "confinado en Ceuta". En aquella época, en Ceuta todos se servían de los penados para los trabajos públicos o privados que aquella sociedad demandaba. Así tenemos que, para lo que respecta a este estudio postal, cuando el barco de Algeciras llegaba, eran dos penados los que, acompañados por el Oficial de Correos de la Plaza quien los tenía como subalternos, se encargaban de descargar y subir a las oficinas del Ramo las sacas de la correspondencia de las que se hacían los apartados para el Penal, los estamentos militar y público y para la población civil de la Ciudad. Otro penado de confianza transportaba la correspondencia desde Correos -en los últimos años del siglo estaba situado en una esquina de la entonces plaza de Alfonso XII, hoy de los Reyes- hasta el emplazamiento de los cercanos

Talleres -en la confluencia de las actuales calles Beatriz de Silva y Amargura-, locales que además de albergar los diferentes talleres donde laboraban los presos con oficio reconocido, acogían las oficinas administrativas de la Colonia Penitenciaria: Comandancia, Mayoría y Ayudantía Primera, que concentraban las tareas burocráticas, también realizadas por penados ante la inexistencia de personal funcionario dedicado a estas tareas.



Frontal de El Ferrol a Ceuta. Sello de 6 cuartos (Edifil 1a), con matasellos tipo "Araña" y fechador Baeza de Ferrol, posiblemente del 3 de diciembre de 1850, dirigido a "Ramón Santos Martínez confinado en Ceuta". Colección del Autor.

Eran también los Talleres, según nos cuenta algún autor, el núcleo desde donde se urdían los diferentes timos que, con asiduidad sorprendente, desplegaban las ingeniosas mentes de nuestros confinados, sobresaliendo entre todos ellos, por lo que a nuestra afición respecta, el llamado "timo del entierro"; engaño, éste, con amplia solera en nuestro Penal, y que pasamos a relatar.

## **EL TIMO DEL ENTIERRO**

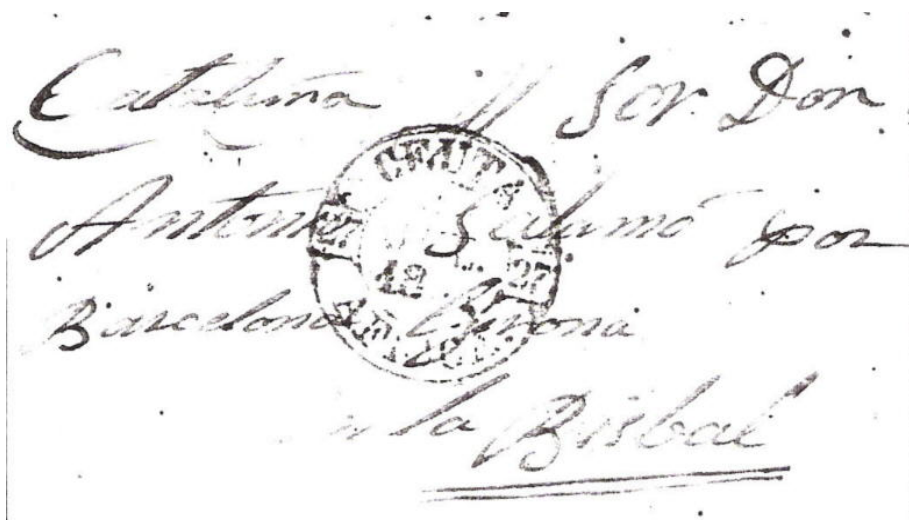
Transcribimos a Juan José Relosillas en su obra "Catorce meses en Ceuta" -que efectivamente los pasó como Ayudante Primero del Penal entre los años 1.873 y 1.874-. Nos dice: "El "entierro" consiste en suponer que hay un tesoro escondido en cualquier parte, y que buena porción de ese tesoro se entregará al que facilite determinada suma que se necesita para desenterrarlo" Así, el penado escribe a una persona de la que tenga referencias por sí, sus familiares o por otros penados, contándole esta historia. Y si tiene éxito la trama, empiezan a llegarle los giros y certificados con dinero, pues escribirá más veces alegando que hace falta más "materia prima". Estas cantidades eran recibidas por el propio penado o por personas de su confianza: familiares residentes en la plaza u otros conocidos en la población no reclusa, comentándonos J.J. Relosillas que eran también las "casas de mala nota" los centros receptores de los

envíos monetarios.

Y empiezan las inocentes víctimas - en verdad no tan inocentes- a desesperarse cuando dejan de recibir noticias del "enterrador". Como anécdota jugosa, y siguiendo siempre a J.J. Relosillas, se nos cuenta que el edificio del Casino Africano se realizó gracias a los métodos no muy lícitos de cierto Gobernador de la Plaza que, sospechando turbios negocios, empezó a abrir pliegos dirigidos a los penados y que, presumiblemente, contenían el vil metal producto de sus hazañas. Y no tiene el autor que andar muy lejos de la verdad, pues ya en 1.860 por Real Orden de 5 diciembre, se ordena que para la entrega de Certificados y Sobres firmados a los confinados, éstos debían hacerlo en presencia del Comandante del Presidio. Recordemos que estos pliegos eran los más indicados para envíos monetarios hasta que se generalizó el uso de los Valores Declarados.

A pesar de las precauciones aludidas, todavía a finales de aquel siglo, Tello Amondareyn nos comenta que aún era ocupación principal de ciertos penados, el tramar entierros.

Traemos para ilustrar este curioso timo, una jugosa carta que creemos constituye una primicia para nuestra Historia Local, pues nunca vimos publicada ninguna de este tipo en la que el penado inicia "el timo del entierro", y que no debemos dejar de transcribir por las noticias que en ella se nos da, no sólo referidas a la estafa en sí, sino al funcionamiento del Correo de la época.



Reconstrucción Baeza  
de Ceuta: 8.JUL.1854

Carta-sobreescrita desde Ceuta hacia La Bisbal (Gerona), con fechador Baeza de Ceuta de 8? de Julio de 1854 y sin signos de porteo aparentes. Al reverso, fechador Baeza de llegada a La Bisbal, de 23? de Julio de 1854.  
Colecc. D. Jose M<sup>o</sup> Hernández Ramos.

## TRASCRIPTIÓN DE LA CARTA DEL TIMO DEL ENTIERRO.

Ceuta á 8 de Julio de 1854

Muy Señor mio aun q' no tengo el mor de no conoserlo á V. personalmente estoi bien ynformado de lanoble delicadeza de V. digno para mantener un sec(r)eto á dentro de su corazon sin comunicarlo anadie.

Señor le ago presente q' en la guerra delaño 1849 cuando yó andaba por ese territorio con mi compañía en lo q' menos pensar fueros sorprendidosy pudiendo escapar de las manos de /enemigo que fue esta suspresa en el

pu(e)blo de Cruilles y endonde vino a para fue en matarileria pol camino de Coloncha es adonde me paso y'refligionandome (sic) todo el caso sucedido y viendome tan perseguido amuelte por las columna y'viendo el riesgo que me ócorria tanto para mi como los yntereces q'levaba medeterminé aser una escabacion con la punta de mi espada y'enterre 300 onzas en oro metidas con un pote de lata que en lo cual lebava mi comida y'me marche de alli marcando los pazos medilos piez forme mi plano y'me marche sinser visto denadie mas q'Dios yó aonirme con Don Jose Borges con la confianza de q'volveria abajar otra vez yno pudo por tanta persecución delas Colunas y'aber entrar enseguida en Francia.

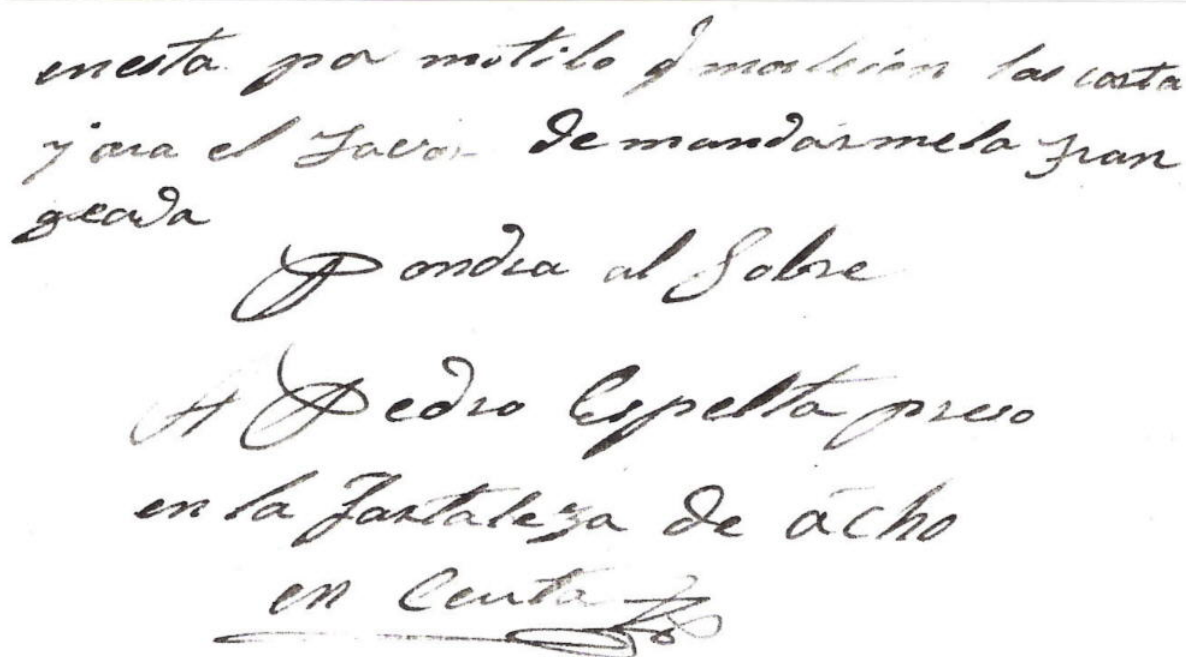
Señor leago asaber como aora me determiné asalir a los ultimos de Mayo vestido de paisano para ver si ubiera podido llegar aeste punto y como la suerte sienpre me es contraria q'en llegando ales miditaciones de Darniusencontré a los guardias Ceviles.y'entre ellos yba uno q'abia estado del Batallon de Don Fran<sup>co</sup> Saballe este es lo que me descubrió y'enseguida me ponieron preso y'me lebaron en Barcelona y'alcabo de pocos días me conducieron en esta de Ceuta.

Si V. me quiere aser el favor de recogermelo esto me contestará enseguida para q'yo le mandasé la puntacion mas fija como esta en mi poder ara el favor de contestarme si ono para q' yo me valdría de otra persona q' demi parte no quedara desagradecido.

Cuando me contesta me pondra la carta en catalan para q' no sealteren en esta por motibo q' nos leien las cartas y'ara el favor de mandarmela franqueada

Pondra al sobre

A Pedro Espelta preso en la Fortaleza de ácho en Ceuta.



en esta por motivo de malicia las cartas  
y'ara el favor de mandarmela fran  
queada  
Pondra al sobre  
A Pedro Espelta preso  
en la Fortaleza de ácho  
en Ceuta

Final de la carta "El Timo del Entierro", donde figura el nombre del confinado a quien ha de dirigirse la respuesta. "A Pedro Espelta preso en la Fortaleza de ácho en Ceuta".

Como vemos, el estilo ortográfico de la misiva nos hace entrever una malintencionada actitud de dar al destinatario la impresión de la poca cultura del remitente, redactándose en lo que podría llamarse "estilo carcelario". El remitente, según nos cuenta, penado en Ceuta por sus actividades durante la segunda guerra carlista, escribe a alguien a quien no conoce y le comenta que, ante una huida precipitada,

perseguido por las tropas gubernamentales, entierra 300 onzas de oro que no pudo volver a recoger, y propone al destinatario que lo recoja por él, pero sin dar datos precisos del supuesto lugar donde enterró el supuesto tesoro. El anzuelo está echado, ahora sólo falta que el pez pique.

Pero lo realmente interesante de la carta son sus comentarios del párrafo final, en el que pide que la respuesta del candidato a timado, sea en catalán "para q' no se alteren en esta por motivo q' nos leien las cartas ...", -presunción baladí el idioma, pues siempre habría alguien que oficiara de traductor-. Como vemos, el confinado nos está hablando de censura postal, asunto que trataremos más adelante.

Y por si fuera poco, dice también "y'ara el favor de mandarmela franqueada", no como la carta que nos ocupa que fue enviada sin pago previo de franqueo. Cosa ésta no tan baladí, pues a pesar de que los sellos para el franqueo de la correspondencia estaban disponibles en Ceuta -y en todo el Reino- desde el uno de enero de 1.850, en las alturas que escribe nuestro hombre -julio de 1.854-, faltaban todavía dos años para que el franqueo se hiciera obligatorio en todo tipo de correspondencia, pudiendo hasta entonces, julio de 1.856, mandarse las cartas simples, no así los certificados y cartas dobles, sin abonar nada y pagándolo el destinatario a su recepción. O sea, encima ponga usted el sello para que no me lo cobren a mí. Como vemos, la misiva no tiene desperdicio; además, piénsese que crédulos los ha habido y habrá siempre.

## **LA CENSURA POSTAL**

Pasemos a tratar el tema de la censura en la correspondencia a los confinados, práctica ésta habitual en cualquier lugar y época, como medio de conocer las relaciones de los presos con el exterior.

Esta medida preventiva, usada en el Penal desde tiempo inmemorial, es legalizada por el Real Decreto de 2 octubre de 1.860, en el que se dictan las reglas sobre la apertura de la correspondencia de los confinados. Incluso disposiciones posteriores siguen legislando sobre el asunto, hasta los días en que el Presidio desaparece. Y así, los penados tenían muy mermada la libertad de escribir, sobre todo a raíz del establecimiento de la Colonia Penitenciaria y la clasificación de aquellos en cuatro categorías, pues dependiendo de su inclusión en una de ellas, podían escribir más o menos veces al mes, dándose a los penados del 4º período -el de circulación libre por la Plaza- las mayores libertades en estos menesteres, aunque como dice el viejo adagio popular "hecha la ley, hecha la trampa", muchos penados recibían y expedían su correo a través de familiares o conocidos residentes en Ceuta, con lo cual burlaban la censura a la que estaban sometidos. Como curiosidad, la legislación preveía, dado el buen comportamiento de determinados presos, que gozasen éstos del privilegio de poder escribir y recibir correo más veces que los demás como premio a la buena conducta esperada.

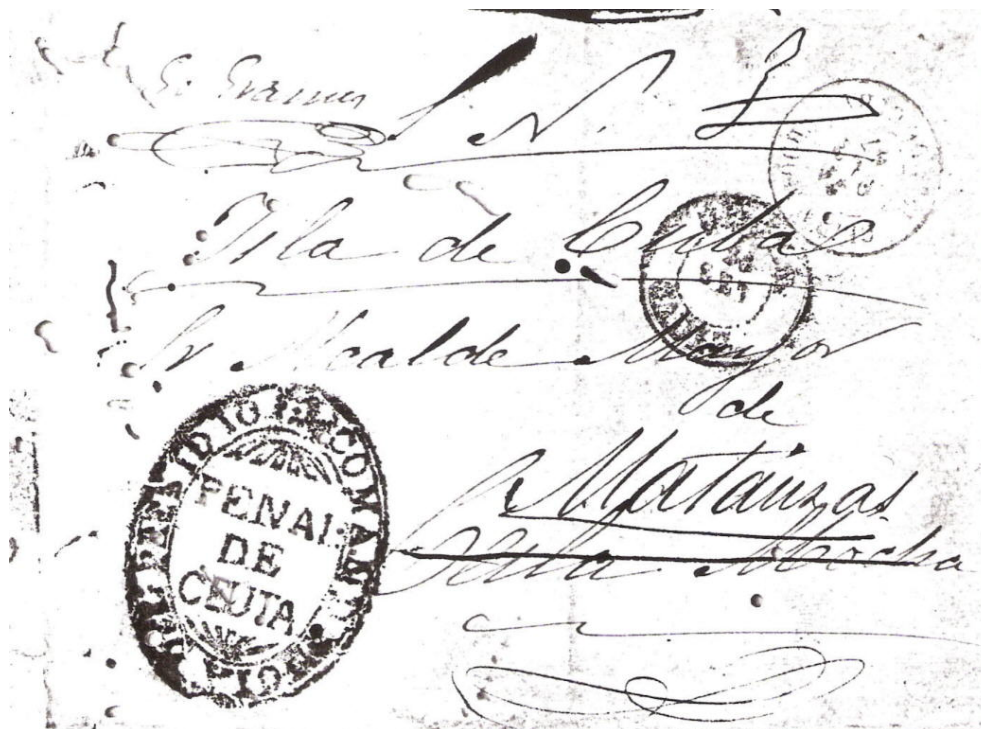
Pero ¿quién censuraba las cartas?. También la legislación era previsoras. Aquella debía ser realizada por el director del establecimiento penitenciario, o una persona en la que delegase, quien recibía la correspondencia abierta de manos de los confinados, pasando a leerla y a darle curso si el contenido no

presuponía nada delictivo -en este caso debían poner las cartas en manos de los Tribunales-. En la recepción del correo, se procedía a la inversa. El funcionario abría los pliegos, los leía y si no había nada que pudiera considerarse ilícito, los entregaba a los penados. Esta era la maquinaria burocrática de censura para con nuestros confinados.

## LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL PRESIDIO

Como ya comentamos, no hubo en Ceuta, durante muchísimos años, personal funcionario que se encargase de los trámites administrativos de la Penitenciaría ceutí. Eran éstos realizados por confinados de confianza, que incluso escribían la correspondencia oficial, situación ésta que lleva a nuestro renombrado Relosillas a comentar los peligros de tal práctica, pues podía llevar a consecuencias funestas para los altos funcionarios del Penal, dada la excelente faceta falsificadora de los muchos que laboraban en las oficinas de los célebres Talleres.

En el plano postal, el envío de correo oficial se vio afectado por el maremágnum de disposiciones que concedían, limitaban o retiraban el derecho de franquicia postal a determinados organismos oficiales. De todas maneras, y como contrapunto a nuestro comentario, reproducimos una carta con franquicia de la "Comandancia del Presidio. Penal de Ceuta". Las marcas de origen de la carta y el destinatario y destino de la misma- seguramente solicitando al Alcalde Mayor, documentación de algún confinado- nos puede demostrar el continuo envío de presos cubanos, tanto comunes como políticos, datos éstos suficientemente recogidos por la historiografía local.



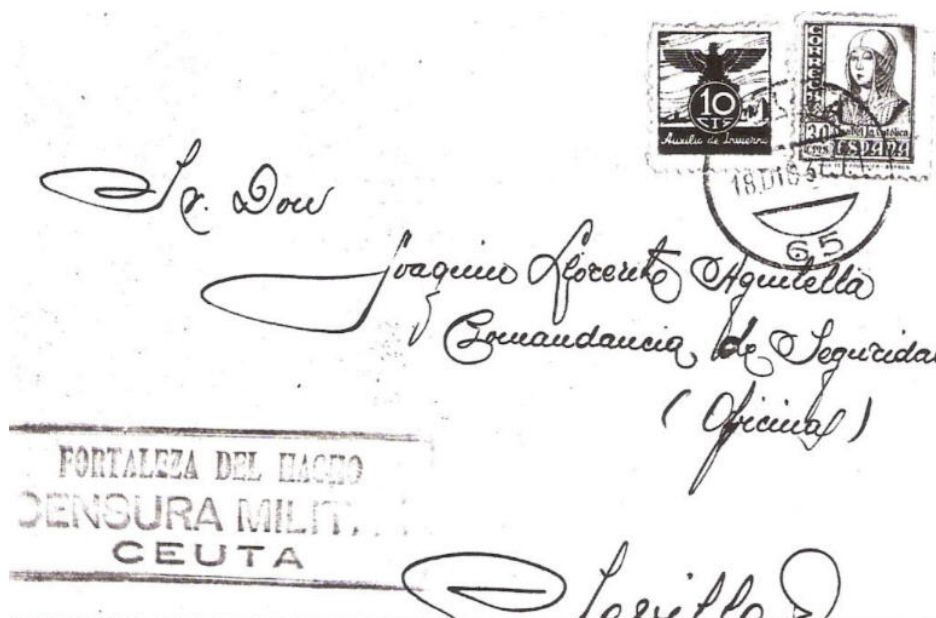
Carta de Ceuta a Ceiba Mocha (Isla de Cuba) reexpedida a Matanzas. 1867. Marca de franquicia, color azul: COMANDANCIA DEL PRESIDIO. PENAL DE CEUTA. Marcas manuscritas: S.N. (Servicio Nacional) y 50 gramos. Matasellos fechador (tipo 1857) de CEUTA / 2? SET / CADIZ (sin mención del año). Fechador (mismo tipo) de llegada a CEIBA MOCHA / 2? OCT 67/ISLA DE CUBA. Dirigida al Sr. Alcalde Mayor de Ceiba Mocha. (Oferta Filatelia Quiroga. Irún. Octubre 1997)

## EPILOGO: LA PRISIÓN MILITAR

Se inicia el siglo XX y el Penal languidece, pues viene arrastrando cadenas que son ya de siglos. Se alzan voces para su cierre, y para bien de la Ciudad, a principios de 1912, los últimos reclusos son trasladados a otras prisiones, abandonando definitivamente Ceuta.

Pero, siempre hay un pero, no termina aquí, como muchos piensan, la historia presidial ceutí. La inmensa mole de la Fortaleza del Hacho, seguirá siendo hasta tiempos muy, muy recientes prisión militar, soportando la presencia de presos más o menos ilustres -entre los primeros recordamos a los oficiales de la Unión Militar Democrática durante los años 70-. También la guerra incivil que sufrió nuestro país, sirvió para que muchos ciudadanos dieran con sus huesos en el Hacho y en otras prisiones que se habilitaron en la Ciudad. Muchos de ellos sólo salieron de ellas para dar su último paseo..., del que no volvieron nunca.

También la correspondencia de aquellos presos políticos sufrió el azote censor durante aquel cruento período, pero eso también valía para el resto de los habitantes de la fortaleza: los militares encargados de custodiarlos; y como no, para toda la población ceutí. Todos ellos vieron cómo su correo era interceptado, leído y censurado. Pero esto, como suele decirse, ya es otra historia sobre la que intentaremos volver en próximos artículos.



REVERSO. Sello con armas de la República: COMANDANCIA MILITAR DE LA FORTALEZA DEL HACHO

Carta de Ceuta a Sevilla 18.DIC.37. Sello de 30 cts. y sobretasa de 10 cts. Auxilio de Invierno. Marca de censura azul: FORTALEZA DEL HACHO/CENSURA MILITAR/CEUTA. Al reverso: etiqueta patriótica y gomígrafo oficial de la fortaleza. Colección D. Pedro Martí López.



## **BIBLIOGRAFÍA:**

- "CATORCE MESES EN CEUTA". Juan José Reloslillos. Ed. C.de A. y M.de P. de Ceuta. Mayo 1995.
- "EL CORREO CERTIFICADO FRANQUEADO CON SELLOS". Antonio Perpiñá Sebría. Cuadernos de Filatelia. Ed. FE.SO.FI. Madrid 1992.
- "LA POSTA DE AYER Y HOY, EN EL MARRUECOS ESPAÑOL". Juan Mancheño Jiménez. Ed. Inst. General Franco para la Investigación Hispano Árabe. Ceuta 1952.
- "DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADISTICOHISTÓRICO DE ESPAÑA Y POSESIONES DE ULTRAMAR". Pascual Madoz. Tomo VI. Voz: CEUTA. Madrid 1847.
- "ENCICLOPEDIA JURÍDICA ESPAÑOLA". Apéndices. Madrid 1913



## LA GIRALDA: SIN NORTE Y MUDA



AUTOR: Luis Sanz Sampelayo

Presidente del Club de Coleccionistas "Arrayanes" de Granada

Adosada al principio de la rampa de subida a la Giralda, una gran placa de cerámica dice:

"Mandó el califa Abú-Yá-Qub Yusuf a su alarife Ahmad ibn Baso la erección de esta sawmu'a en 13 de safar del año 580 H. (26-mayo-1184C), y terminó la edificación de ella 'Alí Al-Gumari a finales del postrer rabí' del año 593H. (19-mayo-1197C) durante el califato del Abú Yusuf Al-Mansur.

Renovó el arquitecto Hernán Ruiz esta sawmu'a en el año 1568 y añadió en la parte más alta de ella, el campanario y se labró esta inscripción en el año 1984, como exaltación de la octava conmemoración centenaria de la creación de este gran alminar maravilloso".

La ascensión al alminar se realiza a pié a través de treinta y cuatro rampas de suave pendiente y una escalera final que llevan a una galería, situada a 50,73 mts sobre el nivel de la calle, desde donde se tiene una privilegiada vista de Sevilla. La torre, de base cuadrada de 13,61 mts de lado, alcanza la respetable altura de 94,70 mts en el rematado de la superposición de dos obras muy distintas, tanto en tiempo como en estilo, aunque integradas visual-mente gracias al arte compositivo del arquitecto cordobés Hernán Ruiz II autor de los cuerpos altos, cuya maqueta presentara al cabildo catedralicio el miércoles 5 de julio de 1558, quedando finalizada la obra en octubre de 1568.



Tarjeta entero-postal año 1992, dedicada a la Exposición Universal de Sevilla. Tarifa urbana 27 ptas. más 5 ptas de sobretasa para financiar el evento. Matasellos del día de clausura (12.10.92), de la estafeta postal ubicada en el recinto de La Cartuja (Sevilla), sede de la exposición.

La primitiva obra, el gigantesco paralelepípedo de ladrillo con casi la mitad de altura del edificio, se realizó en la etapa almohade como zoma o alminar de la segunda mezquita aljama de sevillana, el mayor de los edificios que construyeron en al-Andalus. La infraestructura de la ciudad de Isbiliya era insuficiente, a principios del s.XIII para albergar a sus residentes y su primitiva mezquita -conocida como la de Ibn `Adabbas construida entre 829/830 por mandato de Abd al-Rahman b. Al-Hakam II a su qadí 'Umar b. `Adabbas en el lugar de la actual iglesia del Salvador- aunque contaba con once naves, se había quedado pequeña y, en la oración del viernes, había necesidad de ocupar patios y pórticos aledaños al oratorio.

الذكرى الألفية لوفاة الخليفة  
الاندلسي الحكم المستنصر بالله

٩٧٦-١١٧٦



al-Hakam II



EXPOSICION FILATELICA CONMEMORATIVA DE LA MUERTE DE al-Hakam II - 976 - 1 OCTUBRE 1.976

Debido a ello, en 1172 Abú Ya'qub Yusuf, primer emir almohade, dispuso la construcción de una nueva mezquita. Para ello, reunió a su alarife mayor Ahmad b. Baso y a maestros de obras del al-Andalus, Fez, Marraqueh y ciudades costeras del Magreb y empezó a construirla, con una superficie mayor que la de Córdoba, con dieciséis naves y cinco cúpulas, una de ellas sobre el mihrab, decorada con mocárabes de yesería y techumbre de madera.

Aunque se terminó en febrero 1176, ni se inauguró ni se dictaminó obligatoria la asistencia de creyentes a ella hasta abril de 1182. En 1184 se construyó el alminar en el punto de unión de la muralla defensiva sevillana con la mezquita. El alminar -la actual Giralda- fue empezado a construir por Abú Yusuf Ya'qub II, sucesor e hijo del fundador de la mezquita, confiando su elevación a Ahmad b. Baso que utilizó sillares de piedra sacados del muro del alcázar de al'Mu'tamid, sin utilizar en el interior escalones, sino sólo rampas que, casi desde media altura, tanto en muros como en subidas, se construyeron ya de ladrillos.

Aprovechando que el emir almohade se encontraba en el norte de África, Alfonso VIII de Castilla, sin esperar otros refuerzos cristianos, penetró con su ejército en tierras andaluzas por Sierra Morena, enviando una retadora misiva al mismo. Este, enfurecido por tal osadía, volvió para enfrentársele tras contestar a la misma con una sura coránica: "Dijo Alá Todopoderoso: Me revolveré contra ellos y los haré polvo de podredumbre, con ejércitos que no han visto y de los cuales no podrán escapar, y los sumiré en la profundidad y los desharé". El 19 de julio de 1195 cumplió sus amenazas y al frente de un ejército de trescientos mil hombres entre caballería y peones, cayó sobre el castellano destrozándolo en las llanuras manchegas de Alarcos, teniendo el rey que huir a Toledo.



A su regreso victorioso a Sevilla, el emir ordenó se fabricasen cuatro grandes y desiguales manzanas recubiertas de oro que, ensartadas en una barra de hierro que las sostuviesen, remataran, como amud, el alminar. Según Ibn. Sahid al-Salá, la operación se llevó a cabo el 10 de mayo de 1198 y estuvo dirigida por Alí Al-Gumari. Se daba así por rematada la construcción del alminar, aunque en 1356 la barra se rompió a causa de un fuerte terremoto cayendo desde las alturas y quedando destruidas las manzanas doradas, que fueron sustituidas por una sencilla espadaña hasta ser levantado el actual cuerpo de campanas rematado, el 18 de septiembre de 1568, por la estatua emblema de la Ciudad llamada popularmente el Giraldillo, obra del pintor Luis de Vargas que la diseñó- y del fundidor Bartolomé Morel. La figura, en bronce, la más grande del renacimiento español, representa la Fe vencedora en forma de mujer -el Concilio de Trento, decimonoveno de los ecuménicos había terminado en 1563- ataviada con un peplo clásico, luciendo casco y sandalias de grebas decoradas con cabezas de leones, llevando en sus manos la palma y el lábaro que, al recoger la brisa del viento la hacía girar, indicando la palma la dirección.

Si ya el Giraldillo fue desmontado por su precario estado de conservación en 1991, ahora le ha llegado el turno a parte de las campanas de la Giralda. Desde la más pequeña, Santa Cecilia, hasta la mayor San Juan Bautista, incluyendo a la más antigua, Santiago, fundida en 1438, por desgaste del bronce a causa de millones de repiques y golpes de badajos, 17 de las 24 existentes precisan refundición y soldaduras.

Las empresas EIJSBOUTS de Holanda y CLOCK-O'MATIC de Bélgica las harán volver "a sonar" y les cambiaran, igualmente, los yugos de hierro por otros de madera, en un lifthing acústico al más viejo carrillón de música de Sevilla.



En el octavo centenario de su terminación -mayo de 1998- ¿tendrá el alminar almohade algún recuerdo postal?. Mucho nos tememos que siga siendo, como ahora, una torre muda y sin veleta.



## COMO SE HACEN LOS SELLOS

AUTOR: Miguel Rodríguez Zamora. Página Juvenil.



Cuando ya está definido el tema que habrá de tratar el futuro sello, y para asegurarse que el mismo sea correcto, se realiza el diseño en un tamaño mucho mayor que el normal del sello definitivo. Este diseño se envía a la imprenta cuando la administración postal da su aprobación.

Si el sello se va a imprimir en huecograbado, se necesitará un especialista que grave el diseño, por procedimientos fotomecánicos, en una plancha metálica. Si este proceso se hace de forma manual, se denomina calcografía, consiguiéndose los más bellos ejemplares de sellos, los cuáles constituyen por sí mismos verdaderas obras de arte, sólo ver los sellos de Suecia grabados por Slania nos hará comprender mejor este sistema; aunque nuestros grabadores, los españoles, tampoco se quedan a la zaga. Si los sellos se imprimen por fotograbado o litografía, se utiliza un proceso fotoquímico para transferir el diseño, repetido el número de veces que sea necesario, al rodillo o plancha de impresión.

En ocasiones, dos de ellos se combinan en un mismo sello (por lo general, huecograbado y fotograbado, o huecograbado y litografía). Existen incluso sellos hechos con máquina de escribir.

En la fabricación de los sellos es importante el papel utilizado, del que se han empleado una gran variedad de clases: couché, hilo de seda (garantía contra las falsificaciones), punteado, teñido para que sirva como color de fondo, vergé, gaufré o gofrado, delmeina. En épocas difíciles se ha llegado a imprimir sellos sobre papel de fumar, periódicos, etc.



Plancha litográfica nº 3, a la que se transfirieron los diseños de las franquicias postales militares de Batallones y Armada. (Guerra de Margallo, Melilla 1893-4) Museo del Ejército. Madrid.